

En el Estado de México se renovarán mil 291 cargos de elección popular el 6 de junio próximo.

El próximo lunes 14 de septiembre, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) iniciará formalmente el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 con la celebración de la Sesión Solemne del Consejo General, que marcará el comienzo de las actividades encaminadas a renovar mil 291 cargos de elección popular en la entidad.

De los mil 291 cargos a elegir por la ciudadanía, 75 corresponden a diputaciones locales: 45 serán electas por el principio de mayoría relativa, mientras que los 30 restantes serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con la votación obtenida por los partidos políticos en la entidad y los que sean recibidos desde el extranjero.

En cuanto a los ayuntamientos, se renovarán las 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías, con lo que la ciudadanía definirá a quienes estarán al frente de los gobiernos municipales durante el próximo periodo.

De esta manera, el próximo 6 de junio de 2027, más de 13 millones de mexiquenses que conforman la Lista Nominal más grande de una entidad en el país acudirán a las urnas para elegir a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos.

Para llevar a cabo las distintas actividades del proceso electoral, el IEEM instalará Órganos Desconcentrados en los 45 distritos electorales locales y los 125 municipios del Estado de México, y con-

IEEM inicia el lunes el **Proceso Electoral 2026-2027**



Fotografía: El Heraldo de Saitito

tratará a las personas que integrarán las Vocalías Distritales y Municipales, encargadas de coordinar los trabajos electorales en cada distrito y municipio.

Como parte de las novedades, se implementará un Sistema Informático para el Registro de Candidaturas, mediante el cual los partidos políticos, coaliciones y

candidaturas comunes podrán realizar la captura de información, carga de documentos, validación de registros y envío de solicitudes de manera digital.

Esta herramienta contribuirá a agilizar el registro y facilitar su seguimiento, mientras que el periodo para presentar las candidaturas se ampliará de 15 a 30 días. Con ello,

se dispondrá de mayor tiempo para revisar las postulaciones, atender posibles inconsistencias y completar la documentación requerida.

A estas acciones se suma la participación de las y los mexiquenses que residen fuera de México, quienes podrán ejercer su derecho al voto en la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, luego de que el IEEM aprobó mantener el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero.

Con estas acciones, el IEEM garantizará certeza en la organización del proceso electoral a través de herramientas digitales y mecanismos que buscan hacer más ágiles y accesibles sus distintas etapas, al tiempo que brinda información y alternativas de participación a la ciudadanía mexiquense.

